



Plan de restauración: se propone la explotación y restauración por el método de transferencia, rellenando el hueco con estériles, y siembra final de encinas. El uso final del suelo ecológico.

Instalación de residuos mineros: dos escombreras de residuos inertes, una con residuos de arcillas, otra a modo de cordón de tierra vegetal, ambas temporales.

Propuesta de resolución al Plan de Restauración: la Dirección General de Industria, Energía y Minas propone resolución favorable al plan de restauración presentado con modificaciones.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección C) y del Plan de Restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras; el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de diciembre de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016 sobre calificación urbanística de rehabilitación de secadero para casa rural. Situación: parcelas 117 y 282 del polígono 13. Promotor: D. Ángel Luis Aceituno Castellano, en Jarandilla de la Vera. (2016081441)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE



n.º 87, de 9 de mayo), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de secadero para casa rural. Situación: parcela 117 (Ref.ª cat. 10108A013001170000TR) y parcela 282 (Ref.ª cat. 10108A013002820000TD) del polígono 13. Promotor: D. Ángel Luis Aceituno Castellano, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 24 de octubre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Recuperación ambiental de zonas degradadas en la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro y la Mancomunidad de Municipios de Tajo Salor, de la provincia de Cáceres". Expte.: 1755OB1FD025. (2017080004)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1755OB1FD025.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obra de recuperación ambiental de zonas degradadas en la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro y la Mancomunidad de Municipios de Tajo Salor, de la provincia de Cáceres.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45111200-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.